

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 24 de febrero de 2005, por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, referente al menor M.V.R.A., expediente núm. 29/04/0375/00.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda provisional a don Félix Garrido Cea y doña Angustias de la Torre Martín.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Félix Garrido Cea y doña Angustias de la Torre Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de asunción de guarda provisional de fecha 24 de febrero de 2005 del menor F.G. de la T., expediente núm. 29/95/0420/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a doña Adelina Viorica Ionita.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Adelina Viorica Ionita al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 24 de febrero de 2005 del menor E.V.I., expediente núm. 29/03/0086/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Pedro Rodríguez Robles.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Pedro Rodríguez Robles al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de noviembre de 2004 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor M.V.R.A.R., expediente núm. 29/04/0375/00.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a doña Milagros Maza Valle.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Milagros Maza Valle al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de diciembre de 2004 por la que se comunica el Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2004 por el que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo, referente al menor R/N M.M.V., expediente núm. 29/04/0276/00.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a doña Fátima Akdi.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Fátima Akdi, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de febrero de 2005 por la que se comunica el Acuerdo de fecha 14.2.05 por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo, referente al menor S.A.M., expediente núm. 29/04/0212/00.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de revocación de desamparo a don Christopher Proencay y doña Vanesa May.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Christopher Proencay y doña Vanesa May, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de revocación de desamparo de fecha 24 de febrero de 2005 del menor M.A.P., expediente núm. 29/01/0104/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Pedro Rodríguez Robles.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Pedro Rodríguez Robles, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 24 de febrero de 2005 por la que se comunica el Acuerdo

de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, referente al menor M.V.R.A., expediente núm. 29/04/0375/00.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don José Luis Vargas Medina.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don José Luis Vargas Medina, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 24 de febrero de 2005 por la que se comunica la Resolución de desamparo referente al menor C.V.M., expediente núm. 29/05/0024/00.

Málaga, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de archivo en el expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de archivo recaída en en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para el acogimiento familiar AL-120/04, iniciado a instancia de parte por don Eulogio Damián López Acosta.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse el interesado en paradero desconocido, pudiendo comparecer en este Organismo, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 24 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expediente: 29/010-P/03.

Nombre y apellidos: Ramón González Alvarez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 3.11.2004 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/173-P/03.

Nombre y apellidos: Francisco José Alcántara Gaitán.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 19.5.2004 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/177-P/04.

Nombre y apellidos: Elena M.ª Fumero Domínguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 10.11.2004 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/207-M/04.

Nombre y apellidos: M.ª Soledad López Frías.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 3.12.2004 relativa a la ayuda económica por Menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/225-M/04.

Nombre y apellidos: Vicente Escalona Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 21.12.2004 relativa a la ayuda económica por Menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 17 de febrero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 26 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público lote 300 GR-30038-CAY en Cortes y Graena (Expte. Ocupación MP52/03). (PP. 511/2005).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de una línea eléctrica.
- Características: Ocupación parcial de 1.150 m² del monte público.
- Solicitante: ARPO 2001, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de enero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ACUERDO de 25 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se inicia de oficio expediente de baja del coto de caza matrícula SE-11772.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de inicio del expediente 1222/04, sobre baja del coto matrícula SE-11772, dictado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. expte.: DFF-1222/04 SE-11772.

Interesado: Los Caracoles, C.B.

Fecha del acuerdo: 25 de agosto de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del expediente 1222/04 sobre baja del coto de caza matrícula SE-11772.

Plazo del período de alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación.

Sevilla, 25 de agosto de 2004.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de descatalogación de terrenos en el monte denominado «Monte del Pueblo» núm. 23 del CUP AL-30005-CCA.

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Ohanes la descatalogación de parte del monte denominado «Monte del Pueblo» núm. 23 del CUP, código de la Junta de Andalucía AL-30005-CCA perteneciente al común de vecinos y sito en su término municipal, en una superficie de 3,16 ha, con objeto de la ampliación del suelo urbano.

De acuerdo con lo establecido en el art. 48.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía y con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la 4/99, de 13 de enero, se abre un trámite de información pública por espacio de 20 días a fin de que cuantos se consideren afectados aporten las alegaciones e informaciones que estimen oportunas, poniéndoles de manifiesto que el expediente está a disposición pública en esta Delegación Provincial, sita en C/ Reyes Católicos, núm. 45, en horario de oficina.

Almería, 23 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se comunica a Oso Blanco, S.L., el inicio del plazo de subsanación de la solicitud sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11251.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del plazo de subsanación de la solicitud formulada en el expediente 358/04, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-556/04 SE-11251.

Interesado: Oso Blanco, S.L.

Fecha de la solicitud: 29 de abril de 2004.

Acto notificado: Inicio del plazo de subsanación de la solicitud de segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11251, expediente número 556/04.

Plazo de subsanación: 15 días desde el siguiente a la publicación.

Sevilla, 16 de febrero de 2005.- La Delegada (Por Dto. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS

ANUNCIO de información pública del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 391/2005).

Se hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento acordó en sesión del día 12 de enero de 2005, que sean sometidos los trabajos preparatorios del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio a información pública por el período de treinta días hábiles, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las sugerencias o alternativas al Planeamiento que consideren oportunas o convenientes, según dispone el artículo 29 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El citado expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público.

Benalúa de las Villas, 12 de enero de 2005.- El Alcalde, Luis Garrido García.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

CORRECCION de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 42, de 2.3.2005).

Corrección de errores al anuncio de bases y convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 42, de 2 de marzo de 2005.

ANEXO I

PRUEBA DE APTITUD FISICA

- En el primer párrafo dice «A.6» y debe suprimirse «A.6».
- En el cuarto párrafo dice «y natación» y debe suprimirse «y natación».
- En el quinto párrafo dice «y natación» y debe suprimirse «y natación».

ANEXO III

T E M A R I O

- En el tema 13, donde dice «La Comisión de Gobierno», debe decir «La Junta de Gobierno Local».

Campillos, 2 de marzo de 2005

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de puestos con carácter fijo en varias categorías profesionales.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), creada por Ley 2/94, de 24 de marzo, de Creación de una Empresa Pública para la Gestión de los Servicios de Emergencias Sanitarias, convoca proceso selectivo para la cobertura de los siguientes puestos, con carácter fijo:

- Médicos: 11 puestos.
- Enfermeros: 7 puestos.

Además, para la contratación temporal, la empresa utilizará el listado de aspirantes del proceso selectivo, según el orden de puntuación obtenida.

Bases de la convocatoria: Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y en la Sede Central de la misma. También en la página web de la entidad: www.epes.es.

Servicio Provincial de Almería.
Ctra. de Ronda, 207, 6.ª planta. Edif. Antiguo Hospital Virgen del Mar (Bola Azul).
04005, Almería.

Servicio Provincial de Cádiz.
Hospital Universitario de Puerto Real, 5. Ctra. Nacional IV, km 665.
11510, Cádiz.

Servicio Provincial de Córdoba.
Ctra. Los Morales, s/n. Edificio Anexo a Hospital Los Morales.
14012, Córdoba.

Servicio Provincial de Granada.
Avda. de las Fuerzas Armadas, 2.
18014, Granada.

Servicio Provincial de Huelva.
Avda. Paisajista, núm. 5.
21003, Huelva.

Servicio Provincial de Jaén.
Hospital Dr. Sagaz-Cerro del Nerval, s/n.
23002, Jaén.

Servicio Provincial de Málaga.
María Curie, s/n, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas.
29590, Málaga.

Servicio Provincial de Sevilla.
Max Planck. Isla de la Cartuja.
41092, Sevilla.

Sede Central.
Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas.
29590, Málaga.

Málaga, 1 de marzo de 2005.- El Gerente, José Luis Gómez Barreno.

COLEGIO LEON XIII

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 438/2005).

Colegio León XIII.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Juan Pablo Zofio Pérez, expedido el 4 de septiembre de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de febrero de 2005.- El Director, José Gallego Martínez.

COLEGIO CONCERTADO CERRILLO DE MARACENA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 653/2005).

Colegio Concertado Cerrillo de Maracena.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Remedios Sánchez García, expedido el 30 de mayo de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 17 de febrero de 2005.- El Director, Antonio Fuentes Ramírez.

COLEGIO SALESIANO SANTISIMO SACRAMENTO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 519/2005).

Colegio Santísimo Sacramento.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Juan Antonio Caro Gavira, expedido el 16 de marzo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Carmona, 4 de febrero de 2005.- La Director, Antonio Ruiz Quintana.

IES POETA GARCIA GUTIERREZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 578/2005).

IES Poeta García Gutiérrez.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de María del Pilar Orduña Mallén, expedido el 11 de junio de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Chiclana, 9 de febrero de 2005.- El Director, Joaquín García Contreras.

IES SOL DE PORTOCARRERO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 272/2005).

IES Sol de Portocarrero.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de José Gabriel Escámez Martínez, expedido el 2 de febrero de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 17 de enero de 2005.- El Director, Antonio Serrano Agulló.

IES VIRGEN DE LAS NIEVES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 433/2005).

IES Virgen de las Nieves.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Sanitaria, profesión Higienista Dental, de María Francisca Vileluz Hernández, expedido el 15 de abril de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 4 de febrero de 2005.- El Director, Juan Damián Montoro Navarrete.

IES VIRGEN DEL CARMEN

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 542/2005).

IES Virgen del Carmen.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior, de Julio Antonio Hidalgo Colmenero, expedido el 2 de junio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 10 de febrero de 2005.- El Director, José Antonio Gómez Rodríguez.

SDAD. COOP. AND. COPERAN TEXTIL

ANUNCIO de disolución. (PP. 508/2005).

Doña María José Álvarez Madrid, con DNI núm. 52.272.277-Q, y domicilio en C/ Menéndez Pidal, núm. 6, 2.º B, de Utrera (Sevilla), administrador único de Coperán Textil S.C.A., en liquidación con CIF núm. F-91332692, con inscripción en Serca 03849. De fecha 19.1.2004

CERTIFICADO

Disolución de la sociedad Coperán Textil S.C.A., conforme al art. 110.c) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo.

Utrera, 8 de febrero de 2005.- María José Álvarez Madrid.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63